

E.S.E. HOSPITAL REMOLINO

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

**OBJETO: “DOTACIÓN BIOMÉDICA A TODAS LAS SEDES DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO DEL HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO, MAGDALENA.”**

Remolino - Magdalena

Agosto 2025

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES
 - 1.1. Objeto a contratar.
 - 1.2. Descripción de la necesidad.
 - 1.3. Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).
 - 1.4. Aspectos Económicos.
 - 1.4.1. Encuesta mensual de Comercio (EMC) – FEBRERO 2023
 - 1.4.1.1. Evolución general de los subsectores de servicios
 - 1.4.2. Gremio y asociaciones que participan en el sector.
 - 1.4.3. Mercado laboral – FEBRERO 2023
 - 1.4.3.1. Información del mes
 - 1.4.4. Índice de precios al consumidor (IPC).
 - 1.4.4.1. Resultados del mes de Marzo de 2023.
 - 1.4.5. Producto Interno Bruto (PIB).
 - 1.4.6. Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV).
 - 1.4.7. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
 - 1.4.8. Aspecto Técnico.
 - 1.4.9. Aspecto Regulatorio.
2. ESTUDIO DE LA OFERTA
 - 2.1. Identificación de proveedores del sector.
 - 2.2. Capacidad financiera y organizacional.
 - 2.3. Requisitos habilitantes financieros solicitados en el proceso de selección.
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 - 3.1. Adquisiciones previas de la entidad Estatal
 - 3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.
4. GLOSARIO.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO A CONTRATAR:

“DOTACIÓN BIOMÉDICA A TODAS LAS SEDES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO, MAGDALENA.”

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Remolino, ubicada en el municipio de Remolino, Magdalena, presta servicios de salud de baja complejidad tanto en su sede principal como en los puestos de salud de Santa Rita, San Rafael y El Salao, constituyéndose en el único prestador público habilitado en la jurisdicción para atender a la población en el primer nivel de atención.

El análisis institucional, soportado en el Concepto Técnico de Viabilidad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social (radicado No. 2025423000344992 del 5 de febrero de 2025), evidencia que la prestación actual se ve afectada por:

1. Equipos biomédicos obsoletos y deteriorados que limitan o impiden el funcionamiento de servicios esenciales como medicina general, odontología, vacunación, laboratorio clínico, atención inmediata y apoyo diagnóstico.
2. Insuficiencia de equipos en las sedes rurales para atender la demanda poblacional, lo que obliga a referir pacientes a otros municipios, generando sobrecostos, pérdida de oportunidad en la atención y riesgo en la salud de la comunidad.
3. Rezago tecnológico respecto a los estándares exigidos por el Sistema Único de Habilitación, comprometiendo el cumplimiento de normativas como la Resolución 3100 de 2019 y sus modificatorias.

Según proyecciones DANE 2018, en 2024 el municipio cuenta con 12.939 habitantes, de los cuales 6.812 (más del 50%) pertenecen al régimen subsidiado. Esto significa que una

parte importante de la población es altamente vulnerable, con barreras geográficas y económicas para acceder a servicios en otros municipios

Al tenor de lo dispuesto en la Sentencia T-058/11 de la Honorable Corte Constitucional, se tiene que: “El artículo 49 de la Constitución Política dispone que: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Según el precitado artículo, la Salud tiene una doble connotación: derecho constitucional fundamental y servicio público. En tal sentido todos los ciudadanos deben tener acceso al servicio de salud y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación. Dicha facultad constitucional otorgada a los entes estatales y a los particulares comprometidos con la prestación del servicio de salud está estrechamente relacionada con los fines mismos del Estado Social de Derecho y con los propósitos consagrados en el artículo 2º Superior”.

Lo anterior, nos permite concluir que los servicios de Salud que presta E.S.E. HOSPITAL REMOLINO de Remolino- Magdalena como Empresa Social del Estado y dado que contribuye a cumplir los fines del Estado, tienen una doble connotación, es decir al ser un derecho fundamental directo, por una parte, y por la otra al ser un servicio público, y por lo tanto no puede ser interrumpido, por causas puramente formales.

En su Condición de Empresa Social del Estado en materia de Contratación se rige por el Derecho Privado según lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículos 194, 195 numeral 6º y el Decreto 1876 de 1994, ley 1298 de 1994; y mediante el Acuerdo No. 001 del 18 de enero de 2013, modificado por el Acuerdo No. 007 de 27 de Junio De 2025 por medio del cual se adopta su manual de contratación, pero se podrán hacer uso discrecional de las Cláusulas excepcionales del Estatuto General de la Contratación Pública.

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Remolino, Magdalena, requiere adelantar el proceso contractual para la dotación biomédica de todas sus sedes, con el fin de garantizar la prestación oportuna y adecuada de los servicios de salud de baja complejidad a la población del municipio de Remolino y sus corregimientos.

Actualmente, se identifican deficiencias en el inventario de equipos biomédicos de las sedes de la ESE, tanto por obsolescencia tecnológica, como por la insuficiencia de equipos mínimos necesarios para la operación efectiva de los servicios habilitados, afectando de forma significativa la calidad, continuidad y cobertura de la atención en salud, especialmente en zonas rurales.

La necesidad se sustenta en:

El análisis funcional y técnico contenido en el Concepto Técnico de Viabilidad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, radicado No. 2025423000344992 del 5 de febrero de 2025, el cual declara viable el proyecto por un valor total de \$582.261.600, financiado con recursos del PGN – MSPS.

Las recomendaciones contenidas en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes (PTRRM) del Departamento del Magdalena, en donde se categoriza la ESE como un prestador tipo CAPS principal urbano rural – NP4, con tres puestos de salud en zonas corregimentales.

La necesidad de cumplir con los estándares del Sistema Único de Habilitación y mejorar la capacidad instalada, de acuerdo con los servicios habilitados en el REPS.

Las condiciones geográficas y de accesibilidad del municipio, con vías rurales en mal estado que dificultan el acceso oportuno a los servicios en zonas urbanas, agravando el impacto sobre poblaciones vulnerables.

El proyecto contempla la adquisición de equipos biomédicos como: equipos de órganos de los sentidos, tensiómetros, fonendoscopios, básculas médicas, estadiómetros, camillas, Dopplers fetal, refrigeradores para biológicos, lámparas para examen, unidades

odontológicas, entre otros, distribuidos en sedes como el Puesto de Salud de Santa Rita, San Rafael y la sede principal del Hospital Local.

La dotación permitirá mejorar la cobertura de servicios como medicina general, vacunación, laboratorio clínico, odontología y consulta externa, beneficiando directamente a 6.812 personas afiliadas al régimen subsidiado, y en general, a más de 12.000 habitantes del municipio.

1.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar se puede encontrar codificado en alguna de las siguientes opciones, codificación que puede ser ajustada al momento de publicar el proceso de selección:

1.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.4.1. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) – FEBRERO 2023

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Mayo 2025

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2025 Pr**



Fuente: DANE, EMC.

1.4.1.1. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Mayo 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Mayo 2025 / mayo 2024	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	Junio 2024 - mayo 2025 / junio 2023 - mayo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,2	11,0	7,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,3	13,9	9,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	11,2	8,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,3	13,8	9,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	14,5	11,3	7,0
Total Personal ocupado	-0,3	-0,9	-1,1

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

Ventas Reales

Variación anual

Mayo 2025 / mayo 2024

En mayo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.****Total nacional****Mayo 2025 / mayo 2024 Pr**

Líneas de mercancías	Mayo 2025 / mayo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,2	13,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,5	2,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,8	1,3
Alimentos (viveres en general)	6,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	12,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,3	0,8
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	18,6	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,7	0,4
Prendas de vestir y textiles	8,8	0,4
Productos para el aseo del hogar	12,0	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,8	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	13,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,8	0,1

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido

Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Bebidas no alcohólicas, con una variación negativa de 2,1%.

**Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías****Total nacional****Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024**^{Pr}

Lineas de mercancías	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,0	11,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	52,1	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,6	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	22,4	1,7
Alimentos (viveres en general)	-4,0	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,9	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,7	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	-2,1	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación anual

Mayo 2025/ mayo 2024

Para el mes de mayo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 19,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 33,8%, que en conjunto contribuyeron con 6,4 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional
Mayo 2025/ mayo 2024 Pr

Actividades económicas	Mayo 2025 / mayo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,2	13,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,0	2,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	33,8	2,8
4511. Vehículos automotores nuevos	19,6	3,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	19,0	1,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	61,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	16,9	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	10,4	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,9	0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	31,5	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	13,2	0,0

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido

Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,1%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,1%, aportando en conjunto 5,9 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 ^{Pr}

Actividades económicas	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,0	11,0
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,9	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,1	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,1	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	21,1	3,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	16,8	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	56,1	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	23,9	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,7	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,7	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,0	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0

Fuente: DANE – EMC

1.4.2. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se presentan algunos de los gremios y asociaciones del sector:

ANDI	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
ANALDEX	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ACOPI	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
FENALCO	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES
FMC	FEDERACION MEDICA COLOMBIANA

1.4.3. MERCADO LABORAL- ABRIL 2025

Principales indicadores del mercado laboral
mayo de 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.4.3.1 Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

1.4.3.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

1.4.3.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

1.4.3.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

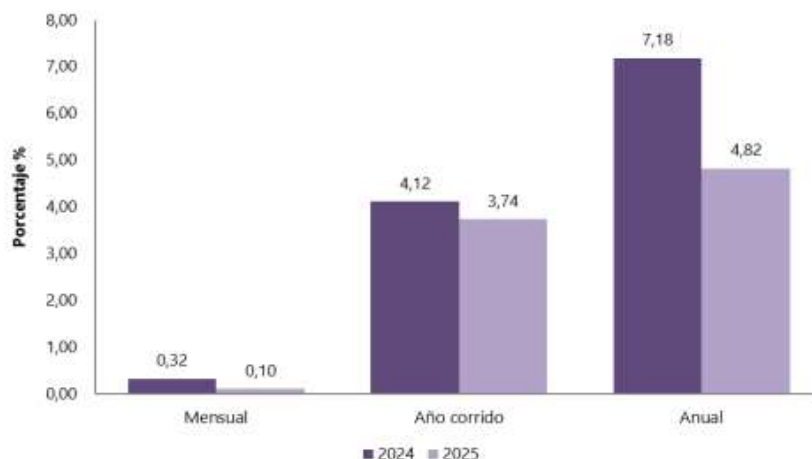
**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

1.4.4 Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

1.4.4.1 RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1.4.4.2 RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura

(0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	3,79	0,72	4,80	0,90	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	-0,05	-0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,85	0,41
Arriendo imputado	3,18	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,02	0,37
Arriendo efectivo	3,43	0,32
Gas	12,12	0,14
Carne de res y derivados	4,61	0,11
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,48	0,10
Frutas frescas	8,24	0,10
Tomate	49,61	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10

Fuente: DANE, IPC.

1.4.4.3 RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024.

En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Junio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30	
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81	
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62	
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09	
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82	
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,61	0,19	
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07	
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,68	0,05	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04	

Fuente: DANE IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,72%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (6,11%), transporte urbano (9,46%), gas (19,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (11,57%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), suministro de agua (6,89%) y carne de res y derivados (4,90%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-37,23%), electricidad (-4,82%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%), arroz (-3,82%) y tomate de árbol (-14,73%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,72	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	6,11	0,56
Transporte urbano	9,46	0,44
Gas	19,51	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	11,57	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Suministro de agua	6,89	0,13
Carne de res y derivados	4,90	0,12

Fuente: DANE, IPC.

1.4.4.4 IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC
Junio 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,39	0,10	3,96	3,75	6,88	4,73
Vulnerables	0,36	0,08	4,04	3,76	7,14	4,62
Clase media	0,32	0,09	4,09	3,72	7,19	4,79
Ingresos altos	0,30	0,14	4,24	3,76	7,22	5,02
Total nivel de ingresos	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,10%), Vulnerables (0,08%), Clase media (0,09%), Ingresos altos (0,14%) y por último, Total nivel de ingresos (0,10%).

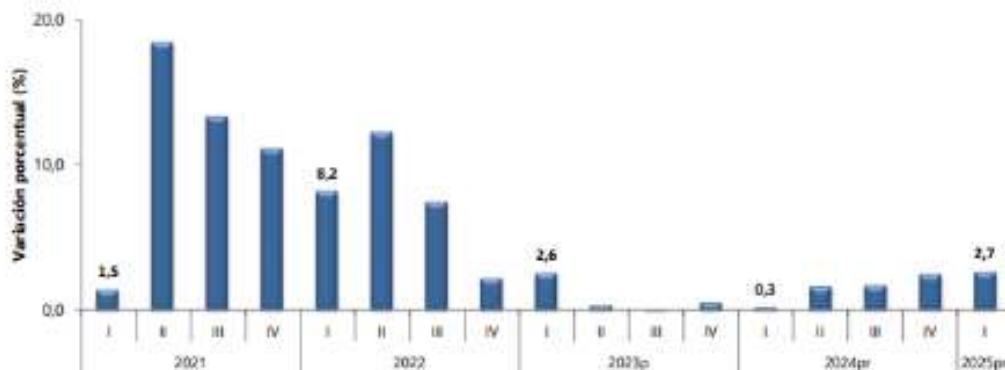
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,75%), Vulnerables (3,76%), Clase media (3,72%), Ingresos altos (3,76%) y por último, Total nivel de ingresos (3,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,62%), Clase media (4,79%), Ingresos altos (5,02%) y por último, Total nivel de ingresos (4,82%).

1.4.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

1.4.6 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Año	Salario Mínimo (COP)	Auxilio de Transporte (COP)
2012	566.700	67.800
2013	589.500	70.500
2014	616.000	72.000
2015	644.350	74.000
2016	689.455	77.700
2017	737.717	83.140
2018	781.242	88.211
2019	828.116	97.032
2020	877.803	102.854
2021	908.526	106.454
2022	1.000.000	117.172
2023	1.160.000	140.606
2024	1.300.000	162.000
2025	1.423.500	200.000

Fuente: cuadro propio

Entre los años 2012 y 2025, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia presentó un incremento acumulado del 151,2%, pasando de \$566.700 a \$1.423.500. Este crecimiento ha sido consistente, con aumentos moderados entre 2012 y 2015, en torno al 4% anual. A partir del año 2016 se observan ajustes más pronunciados, especialmente en 2022, cuando el SMMLV alcanzó \$1.000.000 (+10,07%), y en 2023, con el mayor incremento del periodo (+16%) como respuesta al entorno inflacionario.

En los años 2024 y 2025 los aumentos fueron del 12% y 9,5%, respectivamente, mostrando una estabilización en las políticas de ajuste. Este comportamiento refleja esfuerzos del

Estado por mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, impactando también los costos laborales y los presupuestos institucionales vinculados al SMMLV, como en el caso de la dotación biomédica de entidades públicas de salud.

1.4.7. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Fecha vigencia TRM (COP/USD)

7/31/2025	\$4,179.69
7/30/2025	\$4,154.79
7/29/2025	\$4,170.59
7/28/2025	\$4,110.48
7/27/2025	\$4,110.48
7/26/2025	\$4,110.48
7/25/2025	\$4,063.31
7/24/2025	\$4,052.86
7/23/2025	\$4,061.36
7/22/2025	\$4,026.27
7/21/2025	\$4,000.61
7/20/2025	\$4,000.61
7/19/2025	\$4,000.61
7/18/2025	\$4,016.44
7/17/2025	\$4,031.86
7/16/2025	\$4,015.04
7/15/2025	\$4,011.79
7/14/2025	\$4,003.90
7/13/2025	\$4,003.90
7/12/2025	\$4,003.90
7/11/2025	\$4,013.50
7/10/2025	\$4,026.09
7/9/2025	\$4,054.13
7/8/2025	\$4,022.29
7/7/2025	\$3,974.37
7/6/2025	\$3,974.37

Fuente: superintendencia Financiera de Colombia

1.4.8. ASPECTO TECNICO

SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	CANT
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	TENSIOMETRO DE PARED	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	TENSIOMETRO PEDIATRICO	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	FONENDOSCOPIO ADULTOS	2

PUESTO DE SALUD SANTA RITA	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	INFANTOMETRO	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	ESTADIOMETRO	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	BASCULA DIGITAL PESA BEBÉS GRADO MEDICO	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	BASCULA DIGITAL ADULTO GRADO MEDICO	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	CAMILLA FIJA O DIVAN	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	DOPPLER FETAL	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	SILLA DE RUEDAS	1
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	PULSOXIMETRO	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	LAMPARA PARA EXAMEN	2
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	REFRIGERADOR VERTICAL	1
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	CONGELADOR	1
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	Unidad Odontologica	1
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	LAMPARA DE FOTOCURADO	1
SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	CANT
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	SCALER ULTRASONICO	1
PUESTO DE SALUD SANTA RITA	KIT DE PIEZAS ODONTOLÓGICAS	2
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	TENSIOMETRO DE PARED	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	FONENDOSCOPIO ADULTOS	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	INFANTOMETRO	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	ESTADIOMETRO	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	BASCULA DIGITAL PESA BEBÉS GRADO MEDICO	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	BASCULA DIGITAL ADULTO GRADO MEDICO	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	CAMILLA FIJA O DIVAN	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	DOPPLER FETAL	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	SILLA DE RUEDAS	1

CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	PULSOXIMETRO	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	LAMPARA PARA EXAMEN	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	REFRIGERADOR VERTICAL	1
CENTRO DE SALUD DE SAN RAFAEL	CONGELADOR	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	SILLA DE RUEDAS	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	CAMILLA DE TRANSPORTE	2
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	BOMBA DE INFUSIÓN	3
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	CAMILLA DE TRANSPORTE	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	LAMPARA PIELITICA	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	DEFIBRILADOR	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	LARINGOSCOPIO	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	CARRO DE PARO	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	AUTOCLAVE	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	MONITOR FETAL	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	LAMPARA PIELITICA	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	CAMILLA GINECOLOGICA ELÉCTRICA	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	BASCULA DIGITAL PESA BEBÉS GRADO MEDICO	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	CARRO DE PARO	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	DEFIBRILADOR	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	LARINGOSCOPIO	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	BOMBA DE INFUSIÓN	2
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	SILLA DE RUEDAS	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	CAMILLA GINECOLOGICA	1

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	LAMPARA PARA EXAMEN	1
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED	6
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	TENSIOMETRO DE PARED	6
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	BASCULA DIGITAL PESA BEBÉS GRADO MEDICO	6
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	BASCULA DIGITAL ADULTO GRADO MEDICO	6
TOTAL		105

1.4.9. ASPECTO REGULATORIO

Son fines esenciales del Estado: “Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares”.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

N°	RAZON SOCIAL	NIT
1	DISRIBUCIONES CLINICAS DISCLINICAS S.A.	800005727
2	ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA	892300678
3	LA CASA DEL MEDICO SAS	800019859
4	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	830023844
5	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	900399132
6	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S A S	900448208
7	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S A S	860350711
8	DRAEGER COLOMBIA S A	900194910
9	TECNOMEDICA MD SAS	900494362
10	OSTEOBIOMED SAS	900441355

Fuente: Elaboración propia. Información de Superintendencia de Sociedades.

En cumplimiento del principio de responsabilidad en la contratación pública establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe realizar un análisis del sector para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la pluralidad de oferentes y la adecuada planeación del proceso. Para los procesos de dotación de equipos biomédicos, es necesario identificar proveedores especializados que cumplan con los requisitos técnicos y normativos exigidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA y la Superintendencia de Sociedades, a fin de asegurar la calidad, seguridad y respaldo técnico de los dispositivos. Este análisis incluye la caracterización del mercado proveedor, su capacidad financiera y experiencia en el suministro, instalación y mantenimiento de tecnología biomédica, garantizando así que los bienes adquiridos cumplan con las condiciones de funcionalidad y sostenibilidad requeridas en el sector salud.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la superintendencia de sociedades, donde se obtuvo la información de los estados financieros con corte financiero del año 2023.

A continuación, presentamos información financiera de algunas compañías del sector.

N°	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	DISRIBUCIONES CLINICAS DISCLINICAS S.A.	9.260.838	2.742.285	11.942.198	3.006.587	8.935.611	200.563	0,00
2	ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA	552.671.450	452.122.585	715.074.667	559.039.070	156.035.597	34.870.228	12.010.492
3	LA CASA DEL MEDICO SAS	32.653.635	5.703.409	34.894.037	14.278.108	20.615.929	2.066.681	0,00
4	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	77.063.810	76.051.663	107.086.038	77.912.644	29.173.394	1.362.665	0,00
5	EDMEQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	16.220.264	8.905.106	18.341.496	12.570.479	5.771.017	955.300	0,00
6	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S A S	42.746.286	27.103.056	46.059.755	31.810.629	14.249.126	2.628.688	80.827
7	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S A S	28.449.989	23.267.902	44.831.738	33.987.670	10.844.068	1.682.784	1.757.094
8	DRAEGER COLOMBIA S A	73.607.394	39.857.086	79.393.037	41.827.205	37.565.832	3.933.026	130.83
9	TECNOMEDICA MD SAS	12.417.123	9.770.153	17.202.180	10.880.153	6.322.027	1.534.034	9.926
10	OSTEOBIOMED SAS	14.145.335	408.269	15.678.985	9670257	6.008.728	71.584	388.036

Fuente: Elaboración propia. Información de Superintendencia de Sociedades.

A continuación, presentamos los indicadores financieros de algunas compañías del sector.

N°	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		ACTIVO CTE/PASIVO CTE	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTO DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL
1	DISRIBUCIONES CLINICAS DISCLINICAS S.A.	3,38	0,25	indeterminado	0,02	0,02
2	ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA	1,22	0,78	2,90	0,22	0,05
3	LA CASA DEL MEDICO SAS	5,73	0,41	indeterminado	0,10	0,06
4	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	1,01	0,73	indeterminado	0,05	0,01
5	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	1,82	0,69	indeterminado	0,17	0,05
6	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S A S	1,58	0,69	32,52	0,18	0,06
7	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S A S	1,22	0,76	0,96	0,16	0,04
8	DRAEGER COLOMBIA S A	1,85	0,53	indeterminado	0,10	0,05
9	TECNOMEDICA MD SAS	1,27	0,63	indeterminado	0,24	0,09
10	OSTEOBIOMED SAS	34,65	0,62	0,18	0,01	0,00
SUMATORIA		53,72	6,08	36,38	1,26	0,43
PROMEDIO		6,72	0,76	12,13	0,16	0,05

Fuente: Elaboración propia. Información de Superintendencia de Sociedades.

El resultado de la Muestra presentada anteriormente se tuvo en cuenta para determinar los Requisitos Habilitantes Financieros del presente proceso de contratación; teniendo como límite máximo de cada indicador financiero, el promedio obtenido en cada uno de ellos en la Muestra presentada. La métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

No obstante, en aras de incentivar aún más la participación en la futura convocatoria, los indicadores arrojados en el presente estudio se flexibilizarán con la finalidad de permitir un mayor número de ofertas.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), el Índice de Liquidez para el presente proceso será Mayor o Igual a **6.72**

Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **0.76**

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), La Razón de Cobertura de intereses para el presente proceso será Mayor o Igual a **12.13** o Indeterminado.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), La Rentabilidad del Patrimonio para el presente proceso será Mayor o Igual a **0.16**

Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), La Rentabilidad del Activo para el presente proceso será Mayor o Igual a **0.05**.

2.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

La E.S.E. HOSPITAL REMOLINO, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, tomando como referencia los estudios adelantados por Superintendencia de Sociedades, tal como se indicó a detalle, La E.S.E. HOSPITAL REMOLINO requerirá los siguientes indicadores financieros.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Capacidad Financiera

Liquidez ≥ 6.72

Endeudamiento ≤ 0.76

Razón cobertura de intereses ≥ 12.13 o Indeterminado

Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0.16

Rentabilidad del Activo ≥ 0.05

Nota: En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Departamento del Magdalena, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOPE) donde se encontró la siguiente información:

N°	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuente	Fecha (DD-MM-AAAA)
1	188	Régimen Especial	Liquidado	MAGDALENA- CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA L. SANTA MARTA	EQUIPO DESFILTRADOR PORTATIL AUTOMÁTICO CON GABINETE PARA SER UBICADO EN LOS AUDITORIOS DE LA SEDE PRINCIPAL, COMO PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1673 DEL 2013, LEY 1623 DEL 2012 Y DECRETO 1465 DEL 2019	Magdalena - Santa Marta	\$7.750.000,00	Fecha de Liquidación 10-05-2025
2	114	Régimen Especial	Liquidado	MAGDALENA- CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA L. SANTA MARTA	KIT GLUCOMETRO 6000 + 35 TRILLAS + 30 LANZETAS PARA SUMINISTRO DE BOTOQUIN DE LA SEDE PRINCIPAL, REQUERIDO EN CASO DE EMERGENCIAS MEDICAS	Magdalena - Santa Marta	\$133.000,00	Fecha de Liquidación 21-04-2025
3	143	Régimen Especial	Liquidado	MAGDALENA- CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA L. SANTA MARTA	RESUMOS VARIOS PARA BOTOQUIN RESUMOS VARIOS PARA BOTOQUIN	Magdalena - Santa Marta	\$871.300,00	Fecha de Liquidación 23-04-2025
4	MC - SUMINISTRO 83425-01	Contratación Mínima Cuantía	Cerrado	MAGDALENA- ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN ZENON	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y OTROS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, MAGDALENA	Magdalena - San Zenón	\$28.810.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-04-2025
5	MC 802-2025	Contratación Mínima Cuantía	Cerrado	MAGDALENA- ALCALDIA MUNICIPIO DE GUAMAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO GUAMAL, MAGDALENA	Magdalena - Guamal	\$29.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-02-2025
6	MS-06-625-23-12-2024	Contratación Mínima Cuantía	Cerrado	MAGDALENA- ALCALDIA MUNICIPIO DE SALAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SALAMBA MAGDALENA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.	Magdalena - Salamina	\$23.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-12-2024
7	MC-810-2024	Contratación Mínima Cuantía	Cerrado	MAGDALENA- ALCALDIA MUNICIPIO DE PUÑO DEL CARMEN	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN LIMITADA EN MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUÑO DEL CARMEN, MAGDALENA	Magdalena - Puño del Carmen	\$25.000.000,00	Fecha de apertura 11-12-2024
8	MC-24-18-2024-01	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MAGDALENA- ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) BILLES DE RUEDAS A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON DESTINO A ADULTOS MAYORES CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA - MAGDALENA.	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	\$38.400.000,00	Fecha de Liquidación 10-11-2024
				MAGDALENA- ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	2 PROYECTE DE GORRO DESECHABLE PNO X 30 X 3 CAJA DE			

Fuente: Información de secop

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

N°	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuenta	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	100	Régimen Especial	Liquidado	MAGDALENA - CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA - SANTA MARTA	GRUPO DESFIBRADOR PORTATIL AUTOMÁTICO CON GABINETE PARA SER UBICADO EN LOS AUDITORIOS DE LA SEDE PRINCIPAL, COMO PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETOS 1872 DEL 2018, LEY 1623 DEL 2012 Y DECRETO 1485 DEL 2016	Magdalena - Santa Marta	\$7.750.000.00	Fecha de Liquidación 10-09-2025
2	108	Régimen Especial	Liquidado	MAGDALENA - CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA - SANTA MARTA	KIT OULOCOMETRO ODSS + 30 TRILLAS + 30 LANZETAS PARA SUMINISTRO DE BOTIQUIN DE LA SEDE PRINCIPAL, REQUERIDO EN CASO DE EMERGENCIAS MEDICAS	Magdalena - Santa Marta	\$123.000.00	Fecha de Liquidación 23-04-2025
3	143	Régimen Especial	Liquidado	MAGDALENA - CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA - SANTA MARTA	BIJUTERIAS VARIAS PARA BOTIQUIN - INJUMOS VARIOS PARA BOTIQUIN	Magdalena - Santa Marta	\$821.900.00	Fecha de Liquidación 23-04-2025
4	MC - SUBMISTINO 230425-91	Contratación Mínima Cuantía	Contrato	MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN ZENON	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y OTROS MATERIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, MAGDALENA	Magdalena - San Zeno	\$38.935.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 08-04-2025
5	MC-040-2025	Contratación Mínima Cuantía	Contrato	MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE OIAMAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO OIAMAL, MAGDALENA	Magdalena - OIAMAL	\$20.000.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-02-2025
6	MS-MC-628-23-12-2024	Contratación Mínima Cuantía	Contrato	MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SALAMINA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.	Magdalena - Salamina	\$23.500.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-12-2024
7	MC-032-2024	Contratación Mínima Cuantía	Contrato	MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUÑO DEL CARRIBE	ADQUISICIÓN DE JIJUTERIAS TECNICAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUÑO DEL CARRIBE, MAGDALENA	Magdalena - Puño del Carribe	\$25.000.000.00	Fecha de apertura 17-12-2024
8	MC-24-16-2024-01	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) SILLAS DE BUENAS A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, CON DESTINO A ADULTOS MAYORES CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA - MAGDALENA	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	\$38.400.000.00	Fecha de Liquidación 12-11-2024

Fuente: Información de secop

4. GLOSARIO

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor

rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
- Capacidad Financiera: Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
- Capacidad Organizacional: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.
- Activo: Son los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone una empresa.
- Activo Corriente: Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
- Pasivo: El pasivo consiste en las deudas que la empresa posee.
- Pasivo Corriente: Es la parte del pasivo que contiene las obligaciones a corto plazo de una empresa.
- Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total, el cual Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del

Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

- **Utilidad Operacional:** La utilidad operacional es el resultado de tomar los ingresos operacionales y restarle los costos y gastos operacionales. Recordemos que los ingresos, costos y gastos operacionales, son aquellos relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal.
- **Gasto de Intereses:** Aquel que se deriva por la utilización de dineros de terceros.
- **Promedio o Media Aritmética:** Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
<http://www.dane.gov.co/>.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
www.colombiacompra.gov.co.
- Registro único empresarial (RUES) <https://www.rues.org.co/>
- Superintendencia Financiera de Colombia. <https://www.superfinanciera.gov.co/>



ANGELINE MERCADO PACHECO

Gerente